



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. (NO INCLUYE NINGUN TIPO DE ECANALIZACION SUBTERRANEA.

Requisitos:

- Carta Simple De Operador Dirigida Al Titular De La Entidad.
- Copia de la resolución emitida por el ministerio mediante la cual se otorga concesión al operador para prestar el servicio público de telecomunicaciones expedida por el ministerio o en el caso de las empresas de valor añadido, de la resolución a que se refiere el artículo 3.3 del TUO de la ley de telecomunicaciones.
- De ser el caso memoria descriptiva y planos de ubicación detallando las características físicas y técnicas de las instalaciones materia de trámite, suscritos por un ingeniero civil y/o electrónico o de telecomunicaciones, según corresponda, ambos colegiados, adjuntando el certificado de inscripción y habilidad vigentes expedido por el colegio de ingenieros del Perú.
- Cronograma de avance de obra
- Pago por el derecho de la tasa administrativa.